

Concurso Público Internacional No. BCIE -CPI-001-2025

“Consultoría para elaborar diseño metodológico para la implementación y medición de los niveles de pobreza en las áreas urbanas de las ciudades de Ocotal, Camoapa, San Jorge -Buenos Aires y Diriamba, como parte de la incidencia del Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Nicaragua”

Acta de Aclaraciones No.01

El Comité Ejecutivo del Concurso Público Internacional nombrado para el proceso **No.BCIE-CPI-001-2025** denominado **“Consultoría para elaborar diseño metodológico para la implementación y medición de los niveles de pobreza en las áreas urbanas de las ciudades de Ocotal, Camoapa, San Jorge -Buenos Aires y Diriamba, como parte de la incidencia del Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Nicaragua”**, conformado mediante **Resolución Administrativa GPI No.049-2025** de fecha 21 de julio del año 2025 e integrado por los siguientes funcionarios: **Claudia Vanessa Puerto Zúñiga**, Unidad de Adquisiciones – GPI y Coordinadora del Comité; **Francisco López Alonso**, Gerencia de Proyectos e Inversiones, miembro; **Alina Mariel Lagos Matute**, Dirección de Ejecución de Proyectos, miembro; **David Inocencio Hernández García**, Asesor Legal de la Gerencia de Proyectos– GPI y **Collvert Antonio Matamoros Acuña**, Unidad Coordinadora Socio Ambiental, Delegado del Área Solicitante, resuelve emitir Acta de Aclaración No.1, con la finalidad de responder las consultas recibidas de las empresas interesadas, como se indica a continuación:

No.	Pregunta	Respuesta
1	Marco de resultado del Proyecto o el marco lógico con sus indicadores y metas está disponible para ver los indicadores específicos del proyecto que se puedan integrar en los análisis y la valoración inicial del indicador	Los indicadores del proyecto están disponibles, se facilitarán al momento de adjudicación.
2	¿Es necesario que la empresa proponente este inscrita como proveedor del Estado?	No es necesario.
3	Si tienen el documento diseño del proyecto le agradeceríamos que nos lo puedan compartir	Se dispone de los diseños, se facilitarán al momento de adjudicación. Al adjudicado se le entregará la información requerida que esté disponible para la realización de los servicios requeridos, según lo indicado en el inciso 3.4 de los TDR Obligaciones de ENACAL.

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES GPI
Dirección: Km. 5 carretera sur • Teléfono: +(505) 2253-9000 Ext. 3259
correo: adquisiciones.pisash@enacal.com.ni • web: www.enacal.com.ni

Concurso Público Internacional No. BCIE -CPI-001-2025

“Consultoría para elaborar diseño metodológico para la implementación y medición de los niveles de pobreza en las áreas urbanas de las ciudades de Ocotol, Camoapa, San Jorge -Buenos Aires y Diriamba, como parte de la incidencia del Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Nicaragua”

Acta de Aclaraciones No.01

4	¿El criterio de selección que hace referencia a estudios con la metodología IPM-AK puede ser evaluado en el marco de la experiencia del equipo consultor y no de la empresa? En el caso de nuestra empresa la experiencia ha sido líneas de base en proyecto de desarrollo agrícolas y sociales.	Dado que la Solicitud de Expresión de Interés no es una Solicitud de Propuestas, en esta etapa, no se realiza una evaluación del personal clave de la firma, por tanto, por favor apegarse a lo establecido en los TDR.
5	El presupuesto base de licitación para los trabajos. ¿Podrían indicarlo?	El presupuesto estimado del presente proceso se encuentra publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni en el Programa Anual de Contrataciones de Enacal año 2025.
6	Alcance y presupuesto: ¿Cuál es el presupuesto estimado o el rango de precios para esta consultoría? La invitación no detalla la estimación económica del proyecto, solo el método de selección.	Ver respuesta a pregunta N°5
7	Criterios de evaluación: Además de la selección basada en calidad y costo, ¿cuál es la ponderación específica de cada componente (técnico y económico) en la evaluación final de las propuestas? Esta información es clave para dimensionar el esfuerzo de la propuesta económica.	Se aclara que, en esta etapa del proceso, el contratante está en la preparación de la Lista Corta, conforme a lo establecido en el Capítulo V. Procedimientos para la selección de firmas consultoras, descrito en las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE (Resolución No. PRE-18/2024) disponible en www.bcie.org . Por tanto, la Información que presentará la firma Consultora para demostrar su capacidad y calificaciones apropiadas para llevar a cabo la presente Consultoría, se encuentran establecidas en el TDR, ver páginas 11-15.

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SÓLIDARIA!
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES GPI
Dirección: Km. 5 carretera sur • Teléfono: +(505) 2253-9000 Ext. 3259
correo: adquisiciones.pisash@enacal.com.ni • web: www.enacal.com.ni

Concurso Público Internacional No. BCIE -CPI-001-2025

“Consultoría para elaborar diseño metodológico para la implementación y medición de los niveles de pobreza en las áreas urbanas de las ciudades de Ocotal, Camoapa, San Jorge -Buenos Aires y Diriamba, como parte de la incidencia del Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Nicaragua”

Acta de Aclaraciones No.01

8	Expectativas del cliente: ¿Hay algún interés particular en un tipo de visualización de datos o software específico que no sea STATA, R o Python? El documento menciona estas opciones como preferibles, pero no como obligatorias, dejando un espacio para que el cliente detalle sus preferencias.	Estos softwares son los sugeridos por la fuente de financiamiento.
9	Logística de información: El documento señala que ENACAL proveerá la información disponible. Sin embargo, no especifica en qué formato se encuentra, si es digital, física, o si se encuentra en un sistema centralizado y que tipo de contenido	La información se corresponde con los estudios de diseño donde se caracterizó a las familias y se tiene en formato digital; Word, PDF y bases de datos en Excel.
10	Coordinación de la consultoría: El TDR indica que ENACAL estará a cargo de la coordinación con el asesoramiento del BCIE. Sería útil preguntar cómo se gestionará la comunicación con ambas entidades para evitar demoras, y si habrá reuniones de coordinación regulares con ambas partes.	La coordinación y comunicación con la fuente de financiamiento está a cargo de ENACAL a través de los enlaces internos ya definidos, sin embargo, para el seguimiento a los servicios de la consultoría se designará una persona como lo indica el inciso 3.4.3 bajo el subtítulo “Obligaciones de ENACAL” del TDR.
11	Requisitos de seguridad de los datos: Aunque se menciona la necesidad de tomar medidas de seguridad para la información, no se detallan los protocolos específicos que se deben seguir para la protección y el manejo de los datos sensibles de los hogares, ni si existe algún protocolo de confidencialidad adicional que la firma consultora deba firmar.	En el modelo de contrato se establecerá una cláusula donde se indicará que toda la información es confidencial, propiedad de ENACAL y de uso con fines exclusivos para los servicios de la consultoría.

Concurso Público Internacional No. BCIE -CPI-001-2025

“Consultoría para elaborar diseño metodológico para la implementación y medición de los niveles de pobreza en las áreas urbanas de las ciudades de Ocotal, Camoapa, San Jorge -Buenos Aires y Diriamba, como parte de la incidencia del Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Nicaragua”

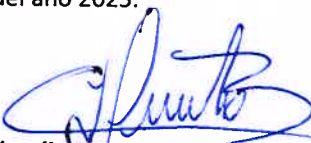
Acta de Aclaraciones No.01

12	¿Existe una preferencia por algún marco de indicadores de pobreza? Aunque los TDR no definen los indicadores, podría haber un marco de referencia preferido, como el IPM de OPHI, el IPM oficial de Nicaragua, o algún estándar del BCIE. Conocer esta preferencia permite alinear la propuesta con sus expectativas y ahorra tiempo.	En los TDR, se especifica IPM de Alkire y Foster-AK desarrollado en conjunto con la Universidad de Oxford. Ver en los TDR numerales 1.2, 1.3, y numeral 3.7, literal B.
13	¿Qué tipo de datos censales, encuestas de hogares o mapas de pobreza existen para estas ciudades? El TDR menciona la posibilidad de utilizar datos existentes. Es crucial preguntar qué datos están disponibles, en qué formato y su antigüedad. Esto permite saber si es viable utilizar datos secundarios o si se requerirá un levantamiento de campo completo.	En los estudios de factibilidad para determinar la categoría de pobreza de las cinco ciudades de incidencia se tomó como fuente de referencia datos oficiales del INIDE con base en los datos de censo de población y vivienda 2005 (población-vivienda-hogar) y la metodología NBI, para crear el mapa de pobreza municipal, pobreza extrema municipal y pobreza departamental. El mapa de pobreza extrema municipal, se elaboró con el índice de pobreza a partir de dos variables (incidencia y distribución); la primera referida a los hogares que cumplen con los criterios de pobreza extrema en los barrios/comarcas del municipio y la segunda con la distribución de esos hogares “donde están mayormente concentrados”. Para complementar información de la demanda, en algunos municipios como parte del estudio topográfico se realizó (estudio catastral, población y vivienda y encuesta socioeconómica a una muestra representativa). En otros casos se realizó diagnóstico socioeconómico. También se usaron las proyecciones de población del INIDE (revisión 2007).

Concurso Público Internacional No. BCIE -CPI-001-2025
“Consultoría para elaborar diseño metodológico para la implementación y medición de los niveles de pobreza en las áreas urbanas de las ciudades de Ocotal, Camoapa, San Jorge -Buenos Aires y Diriamba, como parte de la incidencia del Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Nicaragua”
Acta de Aclaraciones No.01

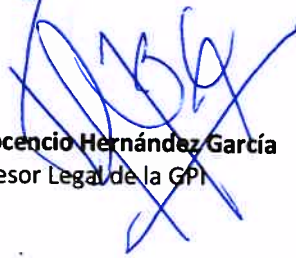
Las aclaraciones aquí expuestas serán notificadas a través de la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones a todas las firmas que han mostrado interés, publicadas en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) una vez sean remitidas a todos los consultores de conformidad a lo indicado el Artículo 22.1 de las Normas para la Aplicación para la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, Resolución No. PRE-18/2024.

Los miembros del Comité, damos fe y aprobamos lo expresado en este documento, en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de agosto del año 2025.


Claudia Vanessa Puerto Zúñiga
Coordinadora del Comité


Francisco López Alonso
Miembro


Alina Mariel Lagos Matute
Miembro


David Inocencio Hernández García
Asesor Legal de la GPI


Collvert Antonio Matamoros Acuña
Delegado del Área solicitante

INVITACIÓN A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Datos de la Operación

País: **República de Nicaragua**
Operación: **Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en 5 ciudades de Nicaragua**
Operación No: **Contrato de Préstamo No.2338**

Datos de la Consultoría

Nombre de la Consultoría: **Consultoría para elaborar diseño metodológico para la implementación y medición de los niveles de pobreza en las áreas urbanas de las ciudades de Ocotal, Camoapa, San Jorge -Buenos Aires y Diriamba, como parte de la incidencia del Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Nicaragua**

Método de Selección: **Selección Basada en Calidad y Costo**

No de Referencia: **BCIE-CPI-001-2025**

La República de Nicaragua ha recibido financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica para el Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable en 5 ciudades de Nicaragua, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: Diseñar e implementar una línea base metodológicamente sólida que permita establecer los valores iniciales de los indicadores de pobreza multidimensional en los municipios beneficiarios del Programa, utilizando una metodología rigurosa basada en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-AK), adaptado al contexto local, y deberá ser comparable con futuras mediciones para facilitar una evaluación de impacto ex post.

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y alcantarillados Sanitarios (ENACAL) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios y se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. Los criterios para la selección de la lista corta se encuentran dentro de los Términos de Referencia respectivos.

Las Firms Consultoras interesados pueden obtener sin costo alguno los Términos de Referencia solicitándolos al correo electrónico: adquisiciones.pisash@enacal.com.ni con copia a adquis11.pisash@enacal.com.ni, o ingresar al portal electrónico de www.nicaraguacompra.gob.ni.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de **Selección Basada en Calidad y Costo** descrito en las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE (Resolución No. PRE-18/2024) disponible en www.bcie.org.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta solicitud, durante horas hábiles **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. – 1:00 p.m. a 5.00 p.m.**

- El plazo para realizar las consultas será a más tardar el **22 de agosto de 2025**, las comunicaciones deberán dirigirse a:

Atención: Ing. Claudia Vanessa Puerto Zúniga

Responsable de la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia e Proyectos e Inversiones

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios – ENACAL

Dirección: Km.5 Carretera Sur, Oficinas Centrales de ENACAL, Plantel Módulos Nuevos, contiguo al Hospital de Rehabilitación “Aldo Chavarría”, Managua, Nicaragua.

Unidad de Adquisiciones de la Gerencia e Proyectos e Inversiones

Ciudad: Managua

País: República de Nicaragua

Teléfono: + (505) 2253 8000 Ext.3259

Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pisash@enacal.com.ni con copia a adquis11.pisash@enacal.com.ni

- El Contratante responderá las consultas de los oferentes para la preparación de sus ofertas a más tardar el **27 de agosto de 2025**.

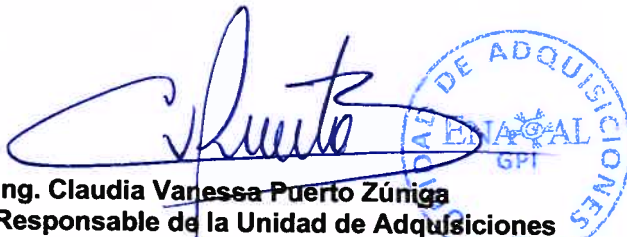
Las expresiones de interés junto con la información indicada en los Términos de Referencia referida a la experiencia, capacidad gerencial y organizativa deberán ser presentados por escrito ya sea personalmente, por correo o por correo electrónico en la **Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones (GPI)**, localizada en el **Km. 5 carretera sur, contiguo a Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua, Nicaragua**, a más tardar el **01 de septiembre 2025 a las 02:00 p.m.**



Se adjunta a la presente, Términos de Referencia (TDR) y formularios para presentar las expresiones de interés.

Managua, Nicaragua 12 de agosto del año 2025.

Atentamente,



Ing. Claudia Vanessa Puerto Zúñiga
Responsable de la Unidad de Adquisiciones
Gerencia de Proyectos e Inversiones - ENACAL

Teléfono: + (505) 2253 8000 Ext.3259

Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pisash@enacal.com.ni con copia a adquis11.pisash@enacal.com.ni

Dirección: Km.5 Carretera Sur, Oficinas Centrales de ENACAL, Plantel Módulos Nuevos, contiguo al Hospital de Rehabilitación "Aldo Chavarría", Managua, Nicaragua.

Importante: En caso de remitir las expresiones de interés por medio de correo electrónico, la información no deberá exceder la capacidad de **9 MB**, por cada envío. Inmediatamente después de enviar la expresión de interés, deberán solicitar el acuse de recibo de la información, a fin de que ENACAL confirme que la información fue recibida en tiempo y forma.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes.

Con fecha 13 de diciembre de 2018, el Directorio del BCIE aprobó el Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES) con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores de la región, mediante la financiación de operaciones que atiendan las necesidades de inversión en las comunidades más pobres y excluidas de sus países con el fin de contribuir al desarrollo equilibrado en la región.

Los objetivos específicos del Programa son:

- Contribuir a reducir la pobreza al incrementar el acceso de la población pobre a educación, salud, vivienda, empleo y protección social.
- Contribuir a disminuir la desigualdad y la exclusión económica y social.

Bajo este marco, en septiembre de 2024 el BCIE aprobó un financiamiento por US\$130 millones a la República de Nicaragua con el propósito de mejorar el acceso al agua potable mediante la ampliación y modernización de los sistemas de abastecimiento en cinco municipios con altos niveles de pobreza multidimensional. El "Programa de Mejoramiento y Ampliación en 4 Sistemas de Agua Potable" ejecutada por la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) tiene como finalidad garantizar un servicio continuo, eficiente y de calidad, contribuyendo a mejorar la salud pública, reducir brechas de acceso y fomentar el desarrollo económico local a través de la creación de empleos temporales y permanentes asociados a las obras de infraestructura.

El área de intervención del programa abarca los municipios de Ocotal, Camoapa, Diriamba, San Jorge y Buenos Aires, localizados en distintos departamentos de Nicaragua, seleccionados conforme a los criterios de priorización del PRPEES. Estos municipios presentan altos niveles de pobreza multidimensional y rezago en el acceso a servicios básicos como el agua potable. El programa contempla obras de expansión y modernización de infraestructura hídrica, incluyendo la instalación y rehabilitación de más de 8,615 conexiones domiciliarias, con el objetivo de garantizar el acceso sostenible a agua segura para más de 145,000 personas¹. Detalle en la siguiente tabla.

N°	Departamento	Ciudad	Proyecto	Beneficiarios directos	Población Proyectada 2026
1	Nueva Segovia	Ocotal	Agua Potable Ocotal	4,457	63,352
2	Boaco	Camoapa	Agua Potable Camoapa	1,813	22,010
3	Rivas	San Jorge	Agua Potable San Jorge,	723	9,368
4	Rivas	Buenos Aires	Buenos Aires		4,075
5	Carazo	Diriamba	Agua Potable Diriamba	1,622	48,041
TOTALES				8,615	147,476

¹ Proyecciones de población al año 2026, estudios de Factibilidad de cada proyecto.

Aunque ciertos beneficios de dicho proyecto se pueden establecer de manera descriptiva, uno de los objetivos principales del PRPEES es medir el impacto con herramientas econométricas que permiten establecer una relación causal entre las intervenciones y los resultados de estas. En esta línea, el 28 de mayo de 2019, el BCIE aprobó el Reglamento del PRPEES, en el que se establece como una de las actividades más importantes, la formulación de un mecanismo para la medición del impacto sobre la reducción de la pobreza en las familias beneficiarias de cada proyecto o programa, mismo que deberá formar parte de los financiamientos elegibles y deberá ser implementado por los organismos ejecutores.

En este sentido, el BCIE busca aplicar una metodología para la medición y evaluación de la pobreza basada en la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de la Iniciativa de Oxford de Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI por sus siglas en inglés). Para ello, se debe considerar el levantamiento de información directamente sobre los beneficiarios directos e indirectos del programa y el grupo de control, de tal manera que se pueda conocer qué programas o proyectos afectan determinadas dimensiones de pobreza y evaluar esos efectos entre países, con criterios comparables y homogéneos.

En Nicaragua, los avances en temas de desarrollo social y equidad se concretan a través del Plan Nacional de Lucha Contra La Pobreza y Para el Desarrollo Humano-PNLCP-CD 2022-2026. El cual se constituye en el instrumento rector de la gestión pública, contiene políticas, estrategias y acciones transformadoras que ratifican la ruta del crecimiento económico y restitución de derechos para la reducción de la pobreza y las desigualdades. En sus 12 lineamientos se contempla las metas e indicadores de desarrollo nacional y su cumplimiento se asegura mediante el Presupuesto General de la República. De esta manera, todas las Instituciones del Estado están vinculadas a través del Programa de Inversión Pública y reportan los avances en el cumplimiento de las metas de desarrollo económico, financiero y social definidas.

Uno de los insumos para construir el PNLCP-CD, son los mapas de pobreza extrema del INIDE (Instituto Nacional de Información de Desarrollo), para focalizar los recursos y la inversión pública potenciando la atención a sectores emblemáticos como; salud, educación, agua y saneamiento, transporte e infraestructura, seguridad ciudadana, energía eléctrica, vivienda, entre otros.

En la etapa de formulación de los cuatro proyectos que forman parte del Programa, como parte de los estudios de factibilidad, ENACAL tomó de referencia datos del INIDE como los mapas de pobreza y de población. Los cuales están contruidos con base en los datos de censo de población y vivienda 2005 (población-vivienda-hogar) y la metodología de necesidades básicas insatisfechas-NBI, para crear el mapa de pobreza municipal, pobreza extrema municipal y pobreza departamental. Se complementó el análisis de la demanda con la aplicación de estudios socioeconómicos realizados mediante encuesta a una muestra representativa de la población de cada una de las ciudades de incidencia.

En este contexto previo a la ejecución de obras de ampliación y mejoramiento de los cuatro sistemas de agua potable, la fuente de financiamiento BCIE está interesada en definir la evaluación de impacto del Programa, bajo la metodología IMP, la cual no es diametralmente opuesta a la metodología NBI con la cual se realizó la clasificación de pobreza de los

municipios de incidencia. Por tanto, resulta factible homologar el mecanismo de seguimiento y evaluación de impacto del programa, lo que se constituye en el principal objetivo de los servicios requeridos para esta consultoría.

1.2 Propósito u Objetivo de la Consultoría

- 1.2.1 Diseñar e implementar el levantamiento de la línea base del proyecto, utilizando una metodología rigurosa basada en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-AK²), para el establecimiento de los valores iniciales de los indicadores clave en los municipios beneficiarios. Esta línea base servirá como referencia fundamental para la evaluación de impacto que se realizará al concluir la ejecución del Programa de Mejoramiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable, permitiendo medir los efectos del proyecto sobre la pobreza multidimensional de manera objetiva y comparable. Paralelo al registro metodológico de todo el proceso y procedimientos.

1.3 Alcance de la Consultoría

1.3.1 Diseño detallado de la metodología de la evaluación de impacto

La firma consultora será responsable de diseñar e implementar una línea base metodológicamente sólida que permita establecer los valores iniciales de los indicadores de pobreza multidimensional en los municipios beneficiarios del Programa. Esta línea base deberá construirse utilizando herramientas estadísticas y metodologías reconocidas internacionalmente, Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-AK) adaptado al contexto local, y deberá ser comparable con futuras mediciones para facilitar una evaluación de impacto ex post.

1.3.1.1. El alcance incluye:

- Revisión documental del diagnóstico socioeconómico y otros insumos relevantes del proyecto.
- Diseño metodológico del estudio de línea base, incluyendo el marco muestral, instrumentos de recolección de datos y estrategia de análisis. Adjunto Cronograma General de la consultoría.
- Definición del IPM para evaluación de impacto, adaptado a los alcances del programa y misión de ENACAL. Debe ser aprobado por ENACAL antes de su diseño en la plataforma digital y aplicación en campo.
- Programación y prueba de encuestas digitales en plataformas como SurveyCTO, RedCap, Qualtrics u otras equivalentes, compatibles con los sistemas de ENACAL.
- Coordinación logística y supervisión del personal del consultor asignado para el levantamiento de datos en campo.
- Implementación de mecanismos de control de calidad y validación de datos.
- Procesamiento, análisis y documentación de la base de datos, asegurando su reproducibilidad.

² Método desarrollado por Alkire y Foster (2011a).

- Elaboración de un informe técnico de línea base con hallazgos, visualizaciones, y recomendaciones metodológicas para su uso futuro en la evaluación de impacto.
- Socialización de resultados con ENACAL y el BCIE.

1.3.2 Levantamiento de datos para la evaluación de impacto

- Diseño del plan de muestreo y estrategia de recolección de datos debidamente justificado (Georreferenciados).

Departamentos	Marco muestral	Ciudad	En Proceso	Sin Empezar	Total
Nueva Segovia		Ocotlán			
Boaco		Camapa			
Rivas		Buenos Aires			
Rivas		San Jorge			
Carazo		Diriamba			
Total					

- Coordinación logística del levantamiento en campo.
- Implementación de controles de calidad y validación de datos.

1.3.3 Análisis y Reporte de Resultados

- Procesamiento y limpieza de la base de datos (Diccionario de Datos, Data Pipeline).
- Se debe incluir revisión de literatura de frontera (reciente) relacionada con la evaluación.
- Aplicación de métodos de evaluación de impacto, si fuera el caso (experimentales, cuasi-experimentales y no experimentales).
- Garantizar la reproducibilidad de la investigación mediante la documentación estructurada de datos y procesos. (Preferiblemente en STATA, R y Python)
- Elaboración de manuales operativos (paso a paso) de la plataforma utilizadas para el levantamiento, procesamiento, generación de reportes y capacitación del personal designado por ENACAL.
- Elaboración de informe inicial de hallazgos con base en resultados del IPM aplicado.

1.3.4 Elaboración de informe final de la consultoría, conclusiones y recomendaciones.

- Socialización del informe Final de la Consultoría con personal de ENACAL; resumen ejecutivo y línea del tiempo con los principales hitos de la consultoría, presentación con diapositivas.

- Socialización del documento metodológico para la evaluación de impacto; Documento que contenga los indicadores necesarios para la medición, junto con su definición, método de cálculo de cada uno, fórmulas, medios de verificación y fuentes de información, tanto para la determinación de la línea base como para su monitoreo y medición final, en la que se describa detalladamente la justificación de la medición de cada indicador propuesto según tipo de operación, la metodología para el levantamiento de la línea base, seguimiento, monitoreo y medición del impacto final.

2. Entregables

2.1. Listado de entregables requeridos

La Firma Consultora deberá presentar los siguientes productos:

1. **Plan de trabajo (metodología detallada) y cronograma general de la consultoría:**
Documento que describa el enfoque metodológico, diseño muestral, estrategia de levantamiento de datos, protocolos de calidad y cronograma de actividades.
2. **Instrumento de medición digital y manual de capacitación:**
Encuesta estructurada programada en plataforma digital (SurveyCTO, RedCap, etc.) y manual operativo para encuestadores, incluyendo protocolos de campo y control de calidad.
3. **Base de datos depurada y documentación técnica:**
Conjunto de datos armonizados, validados y estructurados, acompañados de diccionario de variables, scripts de procesamiento (STATA, R o Python) y documentación del flujo de datos (data pipeline).
4. **Informe de línea base:**
Documento técnico que presente los resultados del levantamiento, análisis descriptivo de los indicadores de pobreza multidimensional, visualizaciones clave y recomendaciones metodológicas para su uso en la evaluación ex post.
5. **Presentación ejecutiva y socialización de resultados:**
Taller de presentación de resultados dirigido a ENACAL y BCIE incluye los principales hitos de la consultoría y documento metodológico para evaluación de impacto del programa, con materiales de apoyo (presentación en PowerPoint, resumen ejecutivo, etc.).

2.1.1. Formato y frecuencia de entrega

- Todos los informes deberán presentarse en formato PDF y Word
- La base de datos deberá entregarse en formato .csv o .dta. Se deben incluir los scripts de los códigos de programación. (Do file, r-script, Markdown, etc.).

2.1.2. Revisión y aprobación de entregables



- La dependencia administradora del contrato tendrá un periodo de 10 días calendario para revisar cada entregable, solicitar ajustes y emitir su aprobación.
- La Firma Consultora deberá incorporar los comentarios y entregar versiones ajustadas de cada entregable en un plazo máximo de 10 días calendario.

3. Plazo de la Contratación

- 3.1.1. ENACAL y la Firma Consultora suscribirán un contrato con un plazo de ejecución de seis (6) meses a partir de la orden de inicio.
- 3.1.2. Siempre que existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifiquen y respecto de las causas exista acuerdo entre el ENACAL y la Firma Consultora, el plazo podrá ampliarse por el tiempo prudencial que se estime necesario para que éste concluya satisfactoriamente la consultoría contratada.
- 3.1.3. ENACAL se reserva el derecho de concluir anticipadamente, en forma unilateral y sin ninguna responsabilidad de su parte, el contrato de los servicios si comprueba que la firma consultora, no está ejecutando adecuadamente cualquiera de las labores previstas en la Propuesta Técnica y Términos de Referencia, cuando la consultoría contratada no se ajusta o no cumplan con los mismos y por recortes presupuestarios.

3.2. Cronograma de Ejecución Contratación

- 3.2.1 La entrega y revisión de productos se realizará conforme al siguiente cronograma.
 - 3.2.1.1. Plan de trabajo final y metodología (15 días después de la orden de inicio de la consultoría)
 - 3.2.1.2. Instrumento de medición digital y manual de capacitación (60 días calendario después de la orden de inicio de la consultoría)
 - 3.2.1.3. Informe de análisis de datos (120 días calendario después de la orden de inicio de la consultoría)
 - 3.2.1.4. Informe de línea base (150 días calendario después de la orden de inicio de la consultoría)
 - 3.2.1.5. Socialización de resultados de la consultoría con personal de ENACAL definido por el contratante (180 días calendario después de la orden de inicio de la consultoría)

3.3. Obligaciones de la Firma Consultora

La Firma Consultora / consorcio será responsable de:

- 3.3.1 Cumplir con los Términos de Referencia, propuesta técnica y económica y demás condiciones que queden expresadas en el contrato correspondiente.



- 3.3.2 Aceptar la supervisión y vigilancia del ENACAL y el BCIE según corresponda, y atender las observaciones y/o recomendaciones del ENACAL y el BCIE.
- 3.3.3 Se compromete a adoptar las medidas de seguridad y bioseguridad necesarias para garantizar el acceso a la información e instalaciones sólo al personal autorizado.
- 3.3.4 Se compromete a contar con el personal clave incluido en la propuesta y, en caso de sustitución, disponer de profesionales con iguales o mejores calificaciones los cuales deberán ser conocidos con anticipación y aprobados por el ENACAL y el BCIE.
- 3.3.5 Garantizar el espacio correspondiente para realizar las actividades vinculadas al cumplimiento de la consultoría a contratar.
- 3.3.6 Garantizar todos los costos, recursos y equipos requeridos para el desarrollo de los servicios de la consultoría
- 3.3.7 La Firma Consultora, deberá atender cualquier solicitud enviada por el ENACAL y el BCIE para seguimiento, revisión y control de las actividades contempladas en estos términos de referencia.

3.4. Obligaciones de ENACAL

ENACAL será responsable de:

- 3.4.1 Proveer la información (verbal o escrita) y documentación disponible para el desarrollo de los análisis y estudios requeridos dentro del marco de la consultoría solicitada.
- 3.4.2 Proporcionar espacios para el desarrollo de reuniones de seguimiento de los servicios de la consultoría
- 3.4.3 Designar personal para el seguimiento al cumplimiento de los alcances de la consultoría

3.5. Coordinación y Supervisión de la Consultoría

La coordinación y supervisión de la consultoría estará a cargo del ENACAL con asesoramiento del BCIE (Oficina de planificación y Medición; Gerencia de Países y Proyectos).

3.6. Composición del equipo de Expertos - Personal clave (para los que lleguen a conformar lista corta).

La firma deberá contar con un Equipo Multidisciplinario, conformado como mínimo por:

No.	Cargo	Cantidad de profesional
1	Director del Proyecto	1
2	Especialista en levantamiento de Datos	1
3	Especialista en Análisis de Datos	1

3.7. Información que presentará la firma Consultora para demostrar su capacidad para llevar a cabo la presente Consultoría:

A. Solicitud de información legal y financiera:

No.	Documentación requerida	Evaluación Cumple/No cumple
1.	Copia de Acta de constitución y sus reformas debidamente registradas en el Registro Público competente. En caso de APCA el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA.	
2	Formulario EI-1: Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) (Aplica en caso APCA).	
3.	Copia simple del Poder de Representación, en caso de ofertas presentadas por un APCA el Poder de Representación de cada uno de los miembros del APCA.	
4.	Copia simple de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la Expresión de Interés.	
5.	Formulario EI-2: Declaración jurada. En caso de propuestas presentadas por un APCA se requerirá la declaración jurada de cada uno de los miembros del APCA.	
6.	Formulario EI-3: Identificación del Consultor	
7.	Estados financieros auditados de los años (2022, 2023 y 2024). En caso de ofertas presentadas por un APCA cada uno de los miembros del APCA deberá presentar los Estados financieros. **	
8.	Declaración del consultor donde indique que no tiene sanción vigente por incumplimiento de una declaración de mantenimiento de ofertas, y no tener antecedentes de incumplimiento de contratos atribuibles al consultor en los últimos 10 años.	

**** Nota:** Se deberán adjuntar copia de los Estados Financieros, Balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados). Los Estados financieros deben estar auditados, por auditores independientes autorizados.

Deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados de enero a diciembre. En el caso de empresas que tengan en alguno de sus períodos cortes fiscales a junio, deberán de presentar para ese período dicho corte fiscal auditado, y además los estados financieros de enero a diciembre del mismo año debidamente firmados y sellado por los administradores competentes de la empresa. No se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales.

B. Solicitud de evidencias de la experiencia de la firma consultora

1. Copia de comprobantes de la finalización a entera satisfacción de consultoría que evidencien experiencia relevante, el cual fue emitido por el contratante.
2. El mecanismo de selección de la lista corta de firmas consultoras estará basado en la evaluación de los siguientes criterios:

No.	CRITERIOS		EVALUACION
1	Años de antigüedad de la firma consultora a partir de la fecha de su constitución	a) Más de 10 años 10 puntos b) Más de 5 a 10 años 8 puntos c) De 3 a 5 años 5 puntos	10 puntos
2	Experiencia General a fin a la consultoría	Al menos tres (3) proyectos en la ejecución de estudios cuantitativos y cualitativos aplicados a programas financiados por organismos multilaterales o agencias de cooperación o instituciones públicas. a) Más de 3 proyectos 20 puntos b) Tres proyectos 15 puntos	20 puntos
3	Experiencia Especifica Al menos en los últimos diez (10) años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)	3.1 Haber realizado en los últimos 10 años al menos dos (2) estudios similares de Diseño metodológico de línea base con enfoque en pobreza multidimensional, preferiblemente utilizando la metodología Alkire-Foster. Que incluya dentro de su alcance por lo menos uno de los siguientes elementos: a. Aplicación de métodos de recolección de datos en campo, incluyendo encuestas digitales y georreferenciadas ó b. Procesamiento, análisis y documentación de bases de datos en formatos reproducibles (STATA, R, Python). a) Más de 2 estudios 40 puntos b) Dos (2) estudios 30 puntos	40 puntos
3.2	Experiencia en la región América Latina y el Caribe.	Al menos dos (2) experiencias comprobadas en la realización de estudios similares en países en desarrollo, América Latina y el Caribe en los últimos 10 años. a) más de 2 estudios 20 puntos	20 puntos

No.	CRITERIOS		EVALUACION
		<i>b) 2 estudios _____ 10 puntos</i>	
4	Capacidad Técnica y Administrativa	Presentación de Estructura Organizativa permanente de la Firma y Descripción del Personal Staff.	10 puntos
	TOTAL PUNTAJE		100 puntos

La Calificación mínima para que la firma sea considerada para integrar la Lista Corta es de 70 puntos.

En la evaluación no se tendrá en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, entidades matrices, afiliadas, subcontratistas, ni de ninguna otra empresa distinta del oferente

☛ En caso de APCA's se sumarán las experiencias de los miembros del APCA.

Anexar los soportes que comprueben la experiencia y la información presentada. Adjuntar documentos solamente de proyectos que cumplan con lo requerido en experiencia para los últimos 10 años. Los soportes deberán ser actas de conformidad y/o recepción final y/o documento que evidencie el trabajo realizado, firmadas y selladas por el cliente expresando su aprobación y/o conformidad con los resultados de los servicios brindados.

C. Criterios para la identificación de la lista corta

C.1.1. Elegibilidad de las firmas consultoras

Para la selección de la Lista Corta de firmas consultoras y/o APCA se tomarán en cuenta aquellas firmas que cumplan con la experiencia técnica solicitada, así como con lo requerido en la información legal y financiera para cada una de ellas.

Las firmas consultoras y/o APCA deberán anexar los soportes que comprueben la experiencia y la información presentada. Adjuntar documentos solamente de proyectos que cumplan con lo requerido en experiencia en al menos para los últimos 10 años. Los soportes deberán ser actas de conformidad y/o recepción final y/o documento que evidencie el trabajo realizado, firmadas y selladas por el cliente expresando su aprobación y/o conformidad con los resultados de los servicios brindados.

La lista corta será conformada con las firmas que cumplan todos los requisitos establecidos y obtengan los puntajes más altos. La lista corta tendrá un máximo de 8 firmas y un mínimo de 5. En caso de empate y a efecto de establecer el orden de prelación se seleccionarán a las firmas consultoras y/o APCA que presenten el mayor número de evidencias de experiencia considerados como válidas para el criterio de experiencia específica (**3.1 - 3.2**), estableciéndose el orden de prelación de mayor a menor número de proyectos presentados como experiencia específica.

Así mismo, los oferentes no deberán encontrarse en las siguientes listas:

1. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU):
<https://scsanctions.un.org/search/>
2. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE) – Para lograr acceso se deberá crear una cuenta gratuita dentro de la plataforma de la UE:
<https://webgate.ec.europa.eu/fsd/fsf#!/files>
3. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM):
<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>
4. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC):
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
5. Lista “HM Treasury Consolidated List of Targets”:
<https://sanctionssearch.ofsi.hmtreasury.gov.uk/>
6. Lista de contrapartes prohibidas del BCIE.

C.1.2. Instituciones o empresas de propiedad estatal del país del contratante

Los Oferentes que sean instituciones o empresas de propiedad estatal del país del contratante podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más contratos únicamente si pueden establecer, de modo aceptable para el Banco, que

- a. Son legal y financieramente autónomas;
- b. Operan en el país del prestatario/beneficiario de acuerdo con la legislación y las disposiciones comerciales;
- c. No están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como contratante.

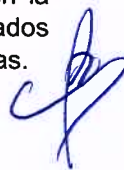
C.2. Antecedentes de contratación

1. La firma consultora debe evidenciar que cuenta con una facturación anual media de los últimos 3 años (2024-2023-2022) igual o mayor que **US\$250,010.00**.
2. En caso de APCA's se sumarán las facturaciones los miembros del APCA a fin de determinar si cumple con el requisito.

C.3. Experiencia general y específica

La experiencia general y específica de las empresas será evaluada en base a los siguientes criterios:

- **Experiencia General a fin a la consultoría:** al menos tres (3) proyectos en la ejecución de estudios cuantitativos y cualitativos aplicados a programas financiados por organismos multilaterales o agencias de cooperación o instituciones públicas.



- **Experiencia Específica:** en los últimos diez (10) años en la realización de al menos dos (2) estudios similares de Diseño metodológico de línea base con enfoque en pobreza multidimensional, preferiblemente utilizando la metodología Alkire-Foster. Que incluya dentro de su alcance por lo menos uno de los siguientes elementos:
 - a. Aplicación de métodos de recolección de datos en campo, incluyendo encuestas digitales y georreferenciadas ó;
 - b. Procesamiento, análisis y documentación de bases de datos en formatos reproducibles (STATA, R, Python).
 - Experiencia en la región América Latina y el Caribe. Al menos dos (2) experiencias comprobadas en la realización de estudios similares en países en desarrollo, América Latina y el Caribe en los últimos 10 años.
- ☞ En caso de APCA's se sumarán las experiencias de los miembros del APCA.



ANEXO: FORMULARIOS

FORMULARIO EI-1

(Aplica en caso de Asociaciones en participación, consorcio u otras formas de asociación (APCA))

Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

Señores: (Nombre del Contratante) No. (indicar nombre y número de proceso):

De nuestra consideración:

Por la presente declaramos Intención de formar una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en la que los miembros participantes seamos conjunta y solidariamente responsables, bajo las siguientes consideraciones:

Nombre del APCA: _____

Persona Jurídica líder del APCA: _____

Fecha estimada de constitución: _____

Nombre del representante legal propuesto para el APCA: _____

Documento de identificación del representante legal propuesto del APCA: _____

Denominación de las Personas Jurídicas que forman el APCA y su respectiva participación porcentual.

Persona Jurídica	Identificación tributaria	Participación (%)
		Total 100%

Atentamente,

Nombre del Representante Legal (Persona Jurídica 1) _____

Nombre del Representante Legal (Persona Jurídica 2) _____

Nombre del Representante Legal Designado _____

(Firmas de los representantes legales de las personas jurídicas en APCA y del representante legal designado)

Cada uno de los miembros de la APCA deberá adjuntar una confirmación escrita mediante un poder de representación para firmar

NOTA: La carta de intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá enviarse con una copia adjunta del acuerdo APCA propuesto.

FORMULARIO EI-2

Declaración Jurada

Número de identificación del proceso No: (colocar el nombre y número de identificación del concurso)

Yo (Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación) _____,
con documento de identificación _____ número _____, en
mi carácter de representante legal de (Nombre del consultor de acuerdo al EI-3) _____,

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;
- iii. No se encuentra en interdicción judicial;
- iv. No tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en Política de Adquisiciones del BCIE;
- v. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;
- vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;
- vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- viii. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.
- ix. Que mi representada no tiene sanción vigente por incumplimiento de una declaración de mantenimiento de ofertas / propuesta.

Asimismo, autorizo al *(Nombre del Contratante)* correspondiente y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.



Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso de concurso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Consultor: *(Nombre completo del consultor)*

Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*



FORMULARIO EI-3

Identificación del Consultor

No de identificación del proceso:

Nombre del consultor: *(indicar nombre completo)*

Fecha: *(indicar día, mes y año)*

La información contenida en este formulario se utilizará durante el proceso de evaluación para la identificación del consultor, por lo cual la información aquí presentada deberá ser consistente entre otros con la información que acredita la experiencia general y específica presentada.

1. Se deberá escoger una de las opciones de acuerdo con el tipo de consultor que se presenta.

Para consultores que presentan de manera individual:

El consultor se presenta de manera individual, con la descripción siguiente: Nombre jurídico del consultor: *(indicar el nombre jurídico)*

Identificación Tributaria del consultor: *(indicar identificación tributaria)*

País donde se encuentra legalmente constituido el consultor: *(País donde se encuentra legalmente constituido el consultor)*

Para consultores que presentan en una APCA:

El consultor se presenta como una APCA, con la descripción siguiente:

Nombre Jurídico de cada miembro de la APCA	Identificación Tributaria	País donde se encuentra legalmente constituido

2. Correo electrónico para notificaciones: (colocar dirección electrónica)
3. En caso de que el consultor sea una APCA todos sus miembros deberán aportar la información siguiente: (Si el consultor no es una APCA, indicar No Aplica)

Nombre del miembro de la APCA:

País de inscripción del miembro de la APCA:

Año de constitución del miembro de la APCA:			
Domicilio legal del miembro de la APCA en el país de constitución:			
Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA			
Nombre: _____			
Dirección: _____			
Números de teléfono: _____			
Dirección		de	correo electrónico:

Se deberá adjuntar copia del original de la escritura de constitución (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba.			



Formulario - Experiencia General

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de un consorcio.

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)*

Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Nombre legal del miembro del consorcio: *(indicar nombre completo)*

Duración [Inicio/ Mes/año] [Fin / Mes/año]	Identificación del contrato (**)	Función del Oferente
	Nombre del contrato: <i>(indicar nombre completo)</i> Breve descripción del alcance del Contrato: <i>(describir el objeto del contrato)</i> Nombre del Contratante:<i>(indicar nombre completo)</i> País del contratante: <i>(ciudad/país)</i> Monto del contrato en USD _____	<i>(indicar función del oferente ya sea como "consultor principal" o "Subconsultor" o "Administrador")</i>
Enumerar las filas que sean necesarias para demostrar la experiencia general acorde a los Términos de Referencia		

*Indicar años calendario en los años con contratos con actividades, comenzando por el año de inicio de las actividades.

** La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción *(por ejemplo; actas de finiquito, actas de recepción final, constancias de satisfacción)* el cual fue emitido por el contratante.

Formulario - Experiencia específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de un consorcio.

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)*

Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Nombre legal del miembro del consorcio: *(indicar nombre completo)*

Duración [Inicio Mes/año] [Fin / Mes/año]	Identificación de contratos similares (**)	Función del Oferente
	Nombre del contrato: <i>(indicar nombre completo)</i> Breve descripción del alcance del Contrato: <i>(describir el objeto del contrato)</i> Nombre del Contratante:<i>(indicar nombre completo)</i> País del contratante: <i>(ciudad/país)</i> Monto del contrato en USD _____	<i>(indicar función del oferente ya sea como "consultor principal" o "Subconsultor" o "Administrador")</i>
Enumerar las filas que sean necesarias para demostrar la experiencia general acorde a los Términos de Referencia		

****** La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción *(por ejemplo; actas de finiquito, actas de recepción final, constancias de satisfacción)* el cual fue emitido por el contratante.

Formulario - Antecedentes de contratación

Información a ser completada por el oferente y cada miembro de la APCA

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)*

Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Nombre legal del miembro de la APCA: *(indicar nombre completo)*

Año	Monto y Moneda
<i>(indicar año)</i>	<i>(indicar monto y moneda)</i>
* Facturación anual media	

* Facturación anual media, se obtiene calculando el total de los pagos certificados recibidos por la realización del servicio dividido entre el número de años.